



PUCHUNCAVÍ, 09 DE OCTUBRE DE 2024

## AUTORIZACIÓN N° 032

### VISTOS:

- Lo preceptuado en el artículo 3° letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 3° de la Ley N°18.290 de Tránsito; Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, contenida en el Decreto Alcaldicio N°1303 de fecha 07.11.2022; y demás normativa aplicable.

### CONSIDERANDO:

- La solicitud de suspensión de tránsito por obras de **“Construcción Agua Potable, Alcantarillado Maitencillo Etapa N°1, Comuna de Puchuncaví”** Código BIP 30488443-0, localidad de Maitencillo.
- La estrategia de ejecución de trabajos, protección del área, resguardo y seguridad vial presentados por la empresa ejecutora de obras **“MONTEC”**.
- La facultad del suscrito en base del Título III de Disposiciones Finales Artículo 29° de la Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví.

### SE RESUELVE:

- **AUTORÍCESE**, la suspensión de tránsito de media calzada por un tiempo no superior a cinco días corridos, entre el margen del 14 al 25 de octubre de 2024, en calle Padre Enrique del Río, desde intersección con calle Acantilado hasta la intersección con calle Proyectada, localidad de Maitencillo, Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.

### OBSERVACIONES:

- La Empresa Constructora MONTEC, deberá **instalar y mantener operativas las señalizaciones reglamentarias, de advertencia de peligro e informativas, según el Manual de Señalizaciones Transitorias, emanado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones** durante todo el periodo de ejecución de las obras, realizando el desvío de tránsito vehicular presentado en vuestra solicitud, deben resguardar en todo momento la seguridad Vial de peatones y vehículos en la zona.
- Se solicita contar con **señalización luminosa**, cuando exista la imperiosa necesidad.

HUGO ROJAS JULIO  
DIRECTOR DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE PÚBLICO

#### Distribución:

- DOM
- Interesado.
- Jefe Retén Carabineros de Maitencillo.
- ITO Municipal.
- MONTEC.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Encargado Transparencia Municipal.
- Archivo Tránsito.

HRJ/ravc